

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

FECHA, 09-12-2013.-

ACUERDO N° 279

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 37 DE FECHA 09-12-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba Contrato de Arriendo a nombre de la Empresa "Algas Aventura SPA" R.U.T. N°76.188.423-9 para instalación de Exportación de Algas Procesadas, en los terrenos municipales de LLanos de Marañón, dentro del nuevo Barrio Industrial. Lote C-1 de 49626,51 M2.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUÍN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA

  
CONCEJO MUNICIPAL  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Secretaría de Actas. ✓ /

NFR/mgac.-